



EXPEDIENTE: CP14/369 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: A. INICIO Y PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.
DENUNCIADO EMILIAN SAMSON DNI: Y3460539L
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Finca La Vega, s/n
LOCALIDAD 10400-JARAIZ DE LA VERA CACERES
HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.
El denunciado es visto saliendo de la charca, tras su identificación reconoce que es cierto, y no poseen Licencia ni permiso del coto.
CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 1 y 57-1-2
SANCIÓN: 259 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo
RECURSOS QUE PROCEDEN:

Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Asimismo, el denunciado podrá acogerse a una reducción del 50% del importe de la multa determinada en el Pliego de Cargos, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a esta publicación (art. 61.4 Ley 11/2010, 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

• • •

ANUNCIO de 20 de febrero de 2015 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza. (2015080874)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan, por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre de Caza de Extremadura, se están tramitando en ésta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de esta misma Ley, los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente, Negociado de Infracciones, Ctra. de San Vicente, 3 - 06007 – Badajoz.

Mérida, a 20 de febrero de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO**

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA	CALIFICACIÓN DE LA FALTA	ARTÍCULO INFRINGIDO	SANCIÓN	PLAZOS QUE PROCEDEN
BC14/323	MANUEL CARDENAS NAJARRO	08808179-F	Avda. Estación, 86, 1.º A - Zaífa	INICIO Y PLIEGO	GRAVE	86.1.20 en relación con art. 37.c	251 euros	10 Días para Alegaciones
BC14/340	JUAN DIONISIO LUCAS MENA	8697373-S	Palazuelo Noaroc, 4 - Campo Lugar - Cáceres	INICIO Y PLIEGO	GRAVE	86.1.28 en relación con art. 86.3	251 euros	10 Días para Alegaciones
BC14/320	DANIEL PARDO RUBIO	28956884-K	Los Trigales, 46 - Cáceres	INICIO Y PLIEGO	GRAVE	86.1.24 en relación con art. 49.1.c	---	Suspendido, enviado al Juzgado
BC14/354	ASOC DEP. CAZADORES LA COCOSA	G06384671	Ctra. Olivenza, pkm. 10,5 - Badajoz	INICIO Y PLIEGO	GRAVE	86.1.15 en relación con art. 64.2 del Decreto 89/2013	572 euros	10 Días para Alegaciones
BC14/355	SDAD. GALGUERA DE GEVORA	G063333883	La Via, 5 - Gévora	INICIO Y PLIEGO	GRAVE	86.1.15 en relación con art. 64.2 del Decreto 89/2013	572 euros	10 Días para Alegaciones
BC14/315	JUAN JOSE SUAREZ FRAILE	09187317-J	Castilla La Mancha, P1, 2.º A Mérida	INICIO Y PLIEGO	GRAVE	86.1.28	572 euros	10 Días para Alegaciones
BC14/357	CLUB DEPORTIVO EL MADROÑI	G06370795	Virgen, 9 - Don Benito	INICIO Y PLIEGO	GRAVE	86.1.15 en relación con art. 64.2 del Decreto 89/2013	572 euros	10 Días para Alegaciones
BC14/374	EXPL. AGR. Y GANAD. MONTES DE CONVALVO, S.A.	A06410153	Ctra. Alange, pk. 1,8 - Mérida	INICIO Y PLIEGO	GRAVE	86.1.15 en relación con art. 64.2 del Decreto 89/2013	572 euros	10 Días para Alegaciones
BC14/375	SDAD. DEP. LIMONERAS DE CALDERON	G06403133	De Gabriel, 55 - 2.º - Badajoz	INICIO Y PLIEGO	GRAVE	86.1.15 en relación con art. 64.2 del Decreto 89/2013	572 euros	10 Días para Alegaciones
BC14/379	OLIVOS NATURALES, S.L.	B84456482	Ctra. Peraleja del Zaucejo, pkm. 8, - Peraleja del Zaucejo	INICIO Y PLIEGO	GRAVE	86.1.15 en relación con art. 64.2 del Decreto 89/2013	572 euros	10 Días para Alegaciones

• • •